



## CONVOCATORIA CAFÉ AL PASO – CHILE

**Fecha de apertura:**

**28 de julio de 2022**

**Fecha de cierre:**

**5 de agosto de 2022**

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, buscan aunar esfuerzos para participar con (4) empresas locales como expositores Café al Paso, que se desarrollara en Santiago de Chile.

Misión comercial se desarrollará entre el 22 y el 25 de septiembre del 2022.

### DIRIGIDA A

Empresas cuya actividad económica debe estar relacionada con (productores y comercializadores de cafés y alimentos bebidas y productos agroindustriales donde su base o componentes contengan café)

Pertenecer a los subsectores priorizados:

1. Tiendas de café y productores de café con marca propia.
2. Alimentos, bebidas y productos agroindustriales donde su base o componentes contengan café

### REQUISITOS

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Personas mayores de 18 años.
- Personas donde el domicilio de la unidad productiva se encuentre en el sector urbana o rural del municipio de Ibagué.
- Las unidades productivas deben ser lícitos de acuerdo con la legislación vigente. No se aceptará inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Estar matriculado en cámara de comercio de Ibagué
- Tener renovado su registro mercantil en el presente año 2022.
- Producto / empresa con potencial exportador.





## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Participar en el proceso de preparación comercial previo.
- Suscribir el acta de compromiso de participación firmada por parte del empresario seleccionado.
- Brochure digital de su empresa y producto
- Un vídeo de máximo 1 minuto grabado de manera horizontal, donde nos cuente por qué su empresa debe ser seleccionada para asistir a la vitrina comercial internacional.
- Licencias requeridas por parte de la FNC (Federación Nacional de Cafeteros) INVIMA según requerimientos.
- Certificaciones de producto y demás que se requieran.
- Poítafolio de píoductos.

### INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en estas Convocatoria, deberán realizar la respectiva inscripción, la cual estará vigente desde el 28 de julio hasta el 5 de agosto a las 5:00 pm del 2022, a través del formulario online habilitado en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQT-r2FIBMvOrvqt5Y1B9VOTlqcwmeMsN5RnW8iRhuglqkQ/viewform>

Dicho link estará disponible los portales web oficiales de la Alcaldía Municipal “Ibagué Vibra”, y la Cámara de Comercio de Ibagué, debiendo diligenciar toda la información solicitada de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

### DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- La empresa debe delegar un representante de la misma toda vez que el representante legal no pueda asistir al proceso de formación
- La información que suministre debe ser verídica y en los tiempos estipulados.
- Respetar los términos y condiciones de la convocatoria
- El participante deberá presentarse con solo una unidad productiva; no podrá representar una propuesta y estar inscrito en un equipo de trabajo de otra.
- Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad del escenario destinado para la ejecución del Convocatoria.
- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad con las horas estipuladas para la socialización y el acompañamiento.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas por la Convocatoria.
- El participante no puede incurrir en conductas constitutivas de engaño, suplantación o fraude con la Convocatoria o sus participantes.





## DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- Todos los aspirantes tienen derecho de recibir información de forma oportuna y pertinente a la Convocatoria.
- Todos los aspirantes tienen derecho a recibir de manera oportuna los formatos e instrumentos establecidos por la Convocatoria en cada una de las etapas.
- Ningún participante podrá ser discriminado por motivos de raza, género, creencias religiosas o afinidad política.

## INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE

- Los inscritos deben de contar con su pasaporte vigente y esquema de vacunación completo.
- Esta participación incluye transporte tiquetes aéreos Bogotá - Santiago de Chile - Bogotá, Transporte interno en Santiago de Chile y hospedaje (sujeto a cambios).. Los demás costos inherentes a manutención, fletes de mercancía, alimentación y demás serán asumidos por el empresario

Nota 1: Se dará prioridad a productores o comercializadores de café local (Ibagué).

Nota 2: Los inscritos deben de contar con su pasaporte vigente y esquema de vacunación completo.

Las empresas seleccionadas serán notificadas el viernes 5 de agosto a las 5:00, las no aceptadas serán notificadas vía correo electrónico por el comité de selección.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.

## MAYOR INFORMACIÓN

### Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección: Cra 2a No 12-44, Piso 9 Edificio Blue Center

E-mail: [desarrolloeconomico@ibague.gov.co](mailto:desarrolloeconomico@ibague.gov.co)

Página web: [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

